

**Resolución de Declaratoria de Proceso Desierto  
No. 087/2023 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día seis de junio de dos mil veintitrés.

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Internacional N° PRIDESII-427-LPI-O-MINSAL, “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD ESPECIALIZADA DE APOPA, SIBASI NORTE Y HOGAR DE ESPERA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR”, con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID-3608/OC-ES - PROYECTO INTEGRADO DE SALUD II, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día veinticinco de abril de dos mil veintitrés hasta las diez horas, para la recepción de las ofertas; habiéndose prorrogado la fecha de recepción y apertura de ofertas mediante enmienda para el día quince de mayo; recibíéndose una (1) oferta de la sociedad: MONELCA, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de la oferta y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas ACP-UGP N° 019/2023, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés; el delegado del Titular del MINSAL nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Arq. Claudia María López Flores, Consultora en Arquitectura y Actividades de Dibujo Técnico de Infraestructura; Ing. Pablo Emilio Sánchez Campos, Analista de Costos; Arq. Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento UGP; Ing. Nelson Montano, Ingeniero Electricista; Arq. Yanira Margarita Silva Ávalos, Colaboradora Técnica de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención; Lic. José Cristino Turcios, Especialista Financiero; Lcda. Laura Susana Rodríguez, Consultora Jurídica/ Encargada del Dictamen Legal y Lcda. Jenny Guadalupe Fuentes, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas, de conformidad a las disposiciones establecidas en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a los Documento de Licitación Pública Internacional, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 27.2 Determinación del cumplimiento de las ofertas; la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de Evaluación y Recomendación del proceso al TITULAR DEL MINSAL de la siguiente manera:
  - 1) **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente: **MONELCA, S.A. DE C.V.** por no ajustarse sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), según se detalla en el numeral 27.2 Determinación del cumplimiento de las ofertas, “una desviación, reserva u omisión significativa, es aquella que: a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las obras”; y numeral 27.3 Si una oferta no cumple sustancialmente con los requisitos del documento de licitación, será rechazada por el Contratante y el oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumpe sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.. Según detalle:
    - A. Presentó de conformidad a lo solicitado en el Sección IX Lista de Cantidades, de acuerdo al formato; sin embargo, en 77 partidas de 1524 que contienen la lista de cantidades (representa más del 5% de las

partidas), detalla modificación en lo ofertado, condicionando el precio ofertado. Así mismo, al final del formulario detalla condiciones que su precio está sujeto a ajuste, según lo siguiente:

- a) En el caso que el gobierno incremente el IVA o cualquier otro impuesto, decrete nuevos impuestos, nuevas leyes o se incremente el salario mínimo o cualquier otro rubro que afecte los costos directos en los meses posteriores a esta fecha, la oferta se verá incrementada de acuerdo a lo que establezca la nueva ley.
- b) Esta oferta no incluye previsiones en costo, plazo, o relacionadas a restricciones migratorias y restricciones aduaneras, derivadas de disposiciones gubernamentales que puedan surgir posteriores a la presentación de esta oferta.
- c) Los precios están sujetos al comportamiento del precio del acero y demás materiales necesarios, si existe un aumento en estos costos, el precio debe ser actualizado.

Contradiendo lo solicitado en los documentos de licitación (IAO 14.4), datos de la Licitación.

- B. A pesar que la oferta no se ajustó sustancialmente en la etapa previa, se realizó el Examen técnico a la oferta presentada, observando lo siguiente:

La oferta presenta desviaciones significativas en la experiencia solicitada como contratista principal y experiencia del personal clave solicitado, según detalle:

1. **Experiencia General y Específica del Contratista Principal** (proyectos de complejidad y naturaleza similar):

Presenta de conformidad al formulario proporcionado 3 proyectos de complejidad y naturaleza similar con montos menores a los del proyecto objeto de evaluación. Solicitándose al menos tres (3) proyectos, cuya complejidad sean de naturaleza equivalente u obra similar durante los últimos cinco (5) años, cuyos montos sean iguales o superiores al presupuesto referencial (5.8 millones de dólares).

2. **Calificación mínima del Personal Clave.**

**2.1 Gerente / Administrador del proyecto:** Únicamente detalla experiencia general de 4.6 años de 6 años solicitados en Gerencia de proyectos de construcción, cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas.

**2.2 Residente del proyecto:** Detalla experiencia general de 4 años de 5 años solicitados, y 1 proyecto de 5 solicitados, como residente de Obras de construcción de infraestructura pública o privada de naturaleza equivalente u obra similar.

**2.3 Ingeniero para Instalaciones Mecánicas:** La profesión del oferente Ingeniería Civil, no se considera equivalente a la requerida Mecánico o Ingeniero Electromecánico o equivalente.

- 2) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Internacional **PRIDESII-427-LPI-O-MINSAL** denominada “**CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD ESPECIALIZADA DE APOPA, SIBASI NORTE Y HOGAR DE ESPERA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR**”, debido a que la oferta presentada, no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), según se detalla en el numeral 27.2 Determinación del cumplimiento de las ofertas.

indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), según se detalla en el numeral 27.2 Determinación del cumplimiento de las ofertas.

- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión previa; remitiéndose en fecha veinticuatro de mayo el informe de evaluación del proceso, recomendando la Declaratoria de Desierto del proceso. El BID otorgó la No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Declaratoria de Desierto, mediante nota referencia O-CID/CES-715/2023 de fecha uno de junio de dos mil veintitrés.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme a lo dispuesto en la Sección I - Instrucciones a los Oferentes, cláusulas 35.1 Derecho del Comprador a Aceptar y Rechazar cualquier oferta o Todas las Ofertas y cláusula 27. Determinación del cumplimiento de las ofertas.

**RESUELVE:**

- 1) **RECHAZAR** la oferta presentada por MONELCA, S.A. DE C.V., por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado en los Documentos de Licitación, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el en la Sección I - Instrucciones a los Oferentes, cláusula 27. Determinación del cumplimiento de las ofertas y cláusula 35.1 Derecho del Comprador a Aceptar y Rechazar cualquier oferta o Todas las Ofertas y por las razones expuestas en el romano IV, numeral 1 de este documento.
- 2) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Internacional **PRIDESII-427-LPI-O-MINSAL** denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD ESPECIALIZADA DE APOPA, SIBASI NORTE Y HOGAR DE ESPERA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR"**, debido a que la oferta presentada, no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), según se detalla en el numeral 27.2 Determinación del cumplimiento de las ofertas

**NOTIFÍQUESE**

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
Ministro de Salud Ad-Honorem  
MINISTERIO DE SALUD

